

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1988/22

### AYUNTAMIENTO DE EL MIRÓN

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 10 de septiembre de 2022 acordó la aprobación provisional de la Cuenta General 2021.

En la Intervención de esta Entidad, y a los efectos del art. 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto 2021, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, para su examen y formulación de las reclamaciones que procedan, con arreglo a las siguientes normas:

- **Plazo de exposición:** 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP.
- **Plazo de admisión:** las reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.
- **Lugar de presentación:** Secretaría.
- **Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación Municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado en Sesión de 10 de septiembre, la Cuenta General 2021 se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de acuerdo expreso si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

El Mirón, 10 de septiembre de 2022.

El Alcalde, *Tomás Baena de la Parra*.